

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL
Sigla: SERCONAL
Nit: 800249637-3
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-013746-24
Fecha inscripción: 16 de Marzo de 2012
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 69 B 32 D 26
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: financiera@serconal.com
gerencia@serconal.com
juridico@serconal.com
Teléfono comercial 1: 6044086721
Teléfono comercial 2: 3127768502
Teléfono comercial 3: 3103906422
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 69 B 32 D 26
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: gerencia@serconal.com
financiera@serconal.com
juridico@serconal.com
Teléfono para notificación 1: 6044086721
Teléfono para notificación 2: 3127768502
Teléfono para notificación 3: 3103906422

La persona jurídica COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que la entidad EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE COLOMBIA sigla SERCONAL le fue reconocida la personería jurídica según Resolución No. 3436, del 22 de noviembre de 1994, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, en el Registro de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, según certificado especial 27 de noviembre de 1996, expedido por el Dancoop, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o., del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996.

Posteriormente se inscribió en la Superintendencia de la Economía

Solidaria, en el registro que lleva la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa el 28 de septiembre de 2009 y, nuevamente, en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, en el Registro de la Economía Solidaria, según Certificado Especial de 10 de febrero de 2012, expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, registrado el 16 de marzo de 2012, en el libro 3, bajo el No. 20.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta 019 del 05 de Noviembre de 2008, de la Asamblea General Extraordinaria, según Certificado Especial de febrero 20 de 2012, expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, inscrito en esta Cámara de Comercio en marzo 16 de 2012, en el libro III, con el No. 20, la Entidad cambio su nombre de EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE COLOMBIA con sigla SERCONAL, por el de:

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL identificada alternativamente con la sigla SERCONAL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

TERMINO DE DURACIÓN

Que según certificado especial del 20 de febrero de 2012, expedido por la Superintendencia de Economía Solidaria la duración de la Entidad es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Que según certificado especial del 20 de febrero de 2012, expedido por la Superintendencia de Economía Solidaria el Objeto de la Entidad es:

El objeto del Acuerdo Cooperativo es el de genera y mantener trabajo para los asociados de manera autogestionaria, con autonomía, autodeterminación y autogobierno.

ACTIVIDAD SOCIOECONÓMICA.

1. La prestación de los servicios de aseo, limpieza y desinfección, que implica: La Prestación de los Servicios Integrales de Aseo General, Aseo de Oficinas, Campamentos y Edificaciones, Aseo Industrial, Aseo y Desinfección, Limpieza, Conservación, Lavado de Tanques, Piscinas, y Cajas Colectoras, Vehículos de transporte, estaciones de trenes, Aseo a Cafeterías, Aseo Hospitalario y en general a todo tipo de instalaciones.

Suministrar a través de cualquier medio la Maquinaria, Equipo, Materiales e Insumos de Aseo, Necesarios para la Prestación del Servicio.

Prestar los Servicios de Administración de Unidades Sanitarias y Parqueaderos Arrendamiento para la Explotación de Baños Públicos, y Arrendamiento de Sanitarios Portátiles.

2. La prestación de los servicios cafetería, que implica:

Preparación y manipulación de Café, te, hierba Mate, Especias, Bebidas Aromáticas, Bebidas preparadas, Cacao y sus derivados, leche y sus derivados, Bebidas alcohólicas.

Preparación y manipulación de productos de industrias alimenticias y de cualquier clase de Alimentos.

Suministrar a través de cualquier medio la Maquinaria, Equipo e Insumos de Cafetería y restaurantes Inherentes a nuestros Servicios.

Ser Proveedores de: Café, te, hierba Mate, especias, cereales, azúcares y artículos de confitería, Cacao y sus preparaciones, preparaciones alimenticias diversas, bebidas, líquidos Alcohólicos, Vinagre, entre otros productos de las Industrias Alimenticia.

3. La prestación de servicio de aseo y cafetería mediante la modalidad de outsourcing.

4. La prestación de los servicios paisajismo, jardinería, silvicultura y mantenimiento de Zonas verdes, que implica:

Empradización, Revegetalización, o Formación de cobertura Vegetal, Manejo y control Ambiental.

Servicio de guadañadora, Poda, plateo, Fertilización, Control de Malezas, Abonos y en general todo lo relacionado con la jardinería.

Mantenimiento de: Zonas Verdes, Zonas Silvestres, Jardines, Prados, Árboles, Plantas Ornamentales y Abonos Por unas entidades solidarias confiables.

Diseño de: Zonas Verdes, Zonas Silvestres, Jardines, Prados, Árboles, Plantas Ornamentales.

Siembra, reposición de Especies Muertas y actividad Forestal
Corte, deshoje, transplante y Siembra de Árboles.

Control de Plagas, Enfermedades de las Plantas y Malezas en: Cultivos, Árboles, Zonas Verdes, Zonas Silvestres, Jardines, Prados y Plantas Ornamentales.

Suministrar a través de cualquier medio la Maquinaria, Equipo, Materiales e Insumos de jardinería.

Necesarios para la Prestación del Servicio.

5. La prestación de los Servicios generales, oficios varios y mantenimiento de pisos, edificios, instituciones y parques, que implica: Remodelación, Conservación, Mantenimiento y Restauración de pisos Remodelación, Conservación, Mantenimiento y Restauración de Parques, Obras de Urbanismo, Paisajismo y Complementarias.

Prestar los Servicios de Administración Integral y Parques, Instituciones, Edificaciones, instalaciones y (Plomería, Albañilería, Pintura, Carpintería, Electricidad).

Lavado y mantenimiento de Fachadas. Mantenimiento de Edificios, zonas húmedas, entre otras. Prestación de servicios generales y oficios varios (Plomería, Albañilería, Pintura, Carpintería, Electricidad).

6. La actividad de Proveer insumos como: Jabones en barra, en polvo y líquido, Detergentes, Agentes de Superficie Orgánicos, Preparaciones para Lavar, Preparaciones Lubrificantes, Ceras Artificiales, Ceras Preparadas, Productos de Limpieza y Artículos Similares.

Productos Químicos orgánicos ó inorgánicos (Cloro Ácido Múntico, Soda cáustica, Barsol, Tiner, Límpido, Piedra lumbre, Hipoclorito de calcio, alguicidas, fungicidas, herbicidas, fertilizantes, entre otros). Limpia vidrios, Abonos, Jabones, Aceites de Superficies Orgánicos, preparaciones para Lavar, Preparaciones Lubrificantes, Ceras Artificiales, Ceras Preparadas, Ceras de piso, Productos de Limpieza, Velas y Artículos Similares, Sellantes de piso y productos diversos de las Industrias Químicas.

7. Prestar el servicio de Gestión Ambiental, que implica: Estudios de Impacto Ambiental, Asesorías, Evaluación, Diagnostico, Planeación y Legislación, Medidas de Protección Ambientales que Afecten los Recursos de Aire, Agua, Suelo, Fauna, y Flora. Logística y recolección de desechos Sólidos, disposición y recuperación de Recursos, Aprovechamiento y uso de los Recursos Hídricos y Ambientales.

Recolección, manejo y control de basuras a cualquier tipo de entidad pública o privada.

Barrido y Limpieza vial. Administración, manejo y control de rellenos sanitarios Saneamiento ambiental, fumigación y control de plagas, a cualquier tipo de entidad pública o privada, en áreas y espacios abiertos y cerrados. Reciclaje de toda clase de materiales.

8. La prestación de los servicios de mantenimiento y aseo de piscinas, que implica: Coloración del agua, Verificación del PH, Aspirada, Cepillado, Mantenimiento correctivo, Aseo general, Mantenimiento de alrededores circundantes, lavado de baldosín, Manipulación de los filtros, Manipulación de la bomba de agua, de la llave multiport de aberturas múltiples o selectoras, control y suministro de químicos Mantenimiento de la infraestructura entre otras actividades relacionadas con el mantenimiento y purificación Por unas entidades solidarias confiables de aguas confinadas.

9. La prestación de los servicios de aseo, cafetería, mantenimiento de piscinas mantenimiento de pisos, jardinería, zonas verdes, servicios generales y oficios varios (Pintura, albañilería, Plomería, carpintería), como complemento a un programa integral de embellecimiento de instalaciones).

Suministrar a través de cualquier medio, Equipo, Materiales e Insumos de Aseo, Cafetería, piscina, pisos, jardinería, zonas verdes, entre otros, Necesarios para la Prestación del Servicio.

10. Prestacion de servicios generales y logística, que implica: Logística, organización y montaje de eventos y fiesta sociales, logística en transporte, distribución, entregas especializadas, suministro de muebles y equipos logísticos necesarios e inherentes a nuestros servicios.

PARÁGRAFO 1: Las anteriores actividades serán Prestadas por la Cooperativa a todo tipo de personas naturales o jurídicas, dentro del marco de la ley y los Estatutos y se podrá crear otras secciones de servicios, buscando siempre el bienestar de los asociados y de la institución.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD: Sin reportar en el Certificado Especial de febrero 20 de 2012, expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

CAPITAL MÍNIMO: 25.00 SMLV, según Certificado Especial de febrero 20 de 2012, expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Que según Certificado Especial del 20 de febrero de 2012, expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria la representación legal esta en cabeza del Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Que según Certificado Especial de febrero 20 de 2012, expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria las funciones del representante legal son:

A. Organizar y dirigir de acuerdo con las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración, las actividades de la cooperativa.

B. Velar porque los bienes y valores de la cooperativa se hallen adecuadamente protegidos y porque la contabilidad se encuentre al día y de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias.

C. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración o a las facultades especiales que para el efecto se le otorguen, cuando sea necesario.

D. Celebrar contratos dentro del giro ordinario de las actividades de la cooperativa y en la cuantía de sus atribuciones permanentes señaladas por el Consejo de Administración.

E. Celebrar y realizar operaciones económicas por cuantía inferior a cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

F. Dirigir las relaciones públicas de la Cooperativa, en especial con las organizaciones del sector cooperativo.

G. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial, la prestación judicial y extrajudicial de la Cooperativa.

H. Velar porque los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés de la Cooperativa.

I. Nombrar a su delegado o delegar funciones en caso de ausencias temporales o accidentales.

J. Convocar a Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo considere necesario.

K. Presentar al Consejo de Administración informes periódicos e informes generales o particulares que se soliciten sobre actividades desarrolladas, la situación general de la entidad y las demás que tengan relación con la marcha y proyección de la Cooperativa.

L. Determinar la planta de personal administrativo y su nivel de remuneración.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 405 del 23 de octubre de 2024, del Consejo de Administración, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2024, con el No. 697 del Libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ALEJANDRO CIFUENTES LOPERA	C.C. 71.792.428

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 42 del 12 de septiembre de 2024, de la Asamblea, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2024, con el No. 646 del Libro III, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
LAURA ZAPATA GRAJALES	C.C. 1.017.196.719
DIEGO JULIAN VELASQUEZ SANCHEZ	C.C. 71.221.508
KELLY TATIANA CASTRO MUÑOZ	C.C. 1.007.721.687
ANLLY MANUELA PEÑATES CASTRILLON	C.C. 1.214.744.691
WENDY JOHANA LOPEZ GRANDA	C.C. 1.020.473.752

SUPLENTE

NOMBRE	IDENTIFICACION
SONIA LUZ CASTAÑO MAZO	C.C. 42.758.156
LINA MARIA SANCHEZ SANCHEZ	C.C. 43.752.398
CAROLINA TAMAYO VELEZ	C.C. 1.026.155.615
KEVIN ALEJANDRO CASTRILLON GAVIRIA	C.C. 1.037.504.453
JOHN FREDY DIAZ HOLGUIN	C.C. 94.387.437

REVISORES FISCALES

Por Acta No.40 del 21 de marzo de 2024, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2024, con el No.250 del Libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LEOPOLDINA DEL SOCORRO GOMEZ MUÑOZ	C.C. 32.323.141 T.P. 39563-T
SUPLENTE DE LA REVISORA FISCAL	MARTHA ALEJANDRA MARIN MARTINEZ	C.C. 42.899.470 T.P. 151924-T

PODERES

Que ésta entidad se encuentra bajo la supervisión, control y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.019 del 05/11/2008 de Asamblea	020 del 16/03/2012 del L. III
Acta No. 22 del 12/03/2011 de Asamblea	
Acta No. 38 del 24/03/2022 de Asamblea	245 del 26/04/2022 del L. III
Acta No. 43 del 20/03/2025 de Asamblea	181 del 11/04/2025 del L. III

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8121
Actividad secundaria código CIIU: 8129
Otras actividades código CIIU: 5613, 8211

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$7,820,471,533.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8121

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.